



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 185-2024-MDP

Pacasmayo, 22 de julio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 782-2024-OPPR/MDP de fecha 22 de julio del 2024, presentado por la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario contenidos dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias del Capítulo II Ejecución Presupuestaria del Título IV Procesos presupuestarios de la cita norma; asimismo **el artículo 46° numeral 46.21** precisa que se constituye modificaciones presupuestarios en el Nivel Institucional: Los créditos suplementarios y las transferencias de Partidas, de los que son aprobados mediante Ley, 1. Los Créditos provenientes de mayores recursos, respecto a los montos establecidos en la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.

Que, según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:** 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 124-2023-MDP, de fecha 28 de diciembre del año 2023, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2024, por el





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



monto **S/. 13,648,447.00** (Trece Millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete con 00/100 soles).

Que, con Informe N° 108-2024-MDP/OGA/OT, la Oficina de Tesorería, detalla la recaudación de ingresos de la entidad del rubro 08. Impuestos Municipales en la fase de recaudado, desde el 08 de abril al 11 de Julio del 2024, por el monto de **S/ 616,660.67** (Seiscientos dieciséis mil seiscientos sesenta con 67/100 soles).

Del mismo modo, mediante Informe del Visto la jefa de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la autorización de incorporación por crédito suplementario de mayores ingresos, en la fuente de financiamiento 2. Recursos Directamente Recaudados, el monto de **S/26,939.00 (Veintiséis mil novecientos treinta y nueve con 00/100 soles)**, y, en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, para la mejor ejecución de actividades.

Que, la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, certificación presupuestal a través de los memorandos siguientes:

- Memorando N° 0869-2024-MDP/OGA, adquisición de un medidor de nivel medidor de nivel de sonido digital (sonómetro) para cumplir con la preservación de la salud pública y del ambiente, por el monto de **S/. 9,204.00** (Nueve mil doscientos cuatro con 00/100 soles).
- Memorando N° 0872-2024-MDP/OGA, adquisición de 01 laptop y 01 impresora para ejecución de las actividades del compromiso 1 "Mejora del estado Nutricional y de salud de las gestantes y niños hasta los 12 meses de edad para la prevención de la anemia", por el monto de **S/. 3,685.00** (Tres mil seiscientos ochenta y cinco con 00/100 soles).
- Memorando N° 0877-2024-MDP/OGA, adquisición de 01 válvula check de acero fundido y 03 válvulas de aire para la cámara bombeo de aguas residuales, por el monto de **S/. 14,050.00** (Catorce mil cincuenta con 00/100 soles).

Estando a las consideraciones expuestas y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo 20° inc. 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de por **S/26,939.00** (Veintiséis mil novecientos treinta y nueve con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados
1.1. 2 1. 1 1 PREDIAL

EN SOLES

26,939.00

=====

26,939.00

=====

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: Instancias Descentralizadas
: Municipalidad Distrital de Pacasmayo

EN SOLES





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 1001 PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
PRODUCTO / PROYECTO : 3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MENOR DE 36 MESES
ACTIVIDAD : 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 3,685.00

EGRESOS **EN SOLES**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 14,050.00

EGRESOS **EN SOLES**

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : 0041 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
PRODUCTO / PROYECTO : 3000001 ACCIONES COMUNES
ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 5. Recursos Determinados

GASTOS DE CAPITAL
 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 9,204.00

TOTAL EGRESOS **26,939.00**

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Encargar a la Oficina General de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elaborar las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°: DISPONER la publicación del presente acto administrativo en la Página Web de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, encargándose al jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información conforme corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
 Ing. Ricardo O. Guzmán Ayala
 ALCALDE

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD
PROVINCIA : 07 - PACASMAYO
PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO [301174]

NOTA 0000000150

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 22/07/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 22/07/2024
DOCUMENTO: 102 | 185-2024-MDP

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS
JUSTIFICACIÓN: POR INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS DE ACUERDO AL INFORME N° 108-2024-MDP/OGA/OT

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0015 1001 3033251 5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION 20 043		
Meta: 00001 - 0215059 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		3,685
6 GASTOS DE CAPITAL		3,685
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		3,685
0024 9002 3999999 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO 18 040 0088		3,685
Meta: 00001 - 0038923 BRINDAR SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		14,050
6 GASTOS DE CAPITAL		14,050
2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES		14,050
0041 0036 3000001 5000276 GESTION DEL PROGRAMA 17 055 0124		14,050
Meta: 00001 - 0047173 GESTION DEL PROGRAMA		
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		9,204
6 GASTOS DE CAPITAL		9,204
2.6.3 2.9 5 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION		9,204
TOTAL:		26,939

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		26,939
1.1.2 1.1 1 PREDIAL		26,939
TOTAL:		26,939

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
[Firma]
P.C. Juan Carlos Saldaña Chicoma
EFE DE LA OFICINA GENERAL DE
MANEJO DE PRESUPUESTO